Oficio Nº 11.939

jsk/cra
S.33ª/363

VALPARAISO, 9 de junio de 2015

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada con esta fecha, accedió a la solicitud formulada por la Comisión que US. preside, en orden a disponer que el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, para exigir a los diarios electrónicos el cumplimiento de las exigencias establecidas para los medios de comunicación social, (boletines Nºs. 9460-19 y 9461-19 refundidos), sea remitido a vuestra Comisión para su informe.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES.